

2567-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cincuenta y nueve minutos del dieciocho de julio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido ACCIÓN CIUDADANA en la provincia de ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **ACCIÓN CIUDADANA** celebró el día trece de julio del año dos mil veinticinco, la asamblea provincial de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
204920163	RAIMY PADILLA VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
205320025	ERICKA MARIA ALVAREZ RAMIREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
205590662	GEISON EDUARDO BARRANTES BALLESTERO	TESORERO PROPIETARIO
205130150	GEYNER AUGUSTO BLANCO ACOSTA	PRESIDENTE SUPLENTE
205220758	HEIDY MURILLO QUESADA	SECRETARIO SUPLENTE
208570911	EMANUEL JIMENEZ CARVAJAL	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
208290154	JUNIOR MANUEL VARGAS MORALES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
602810745	DORALYS BERROCAL VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203040725	EDGAR ALFARO LORIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
208570911	EMANUEL JIMENEZ CARVAJAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
205130150	GEYNER AUGUSTO BLANCO ACOSTA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205220758	HEIDY MURILLO QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
104210781	HUGO VIRGILIO RODRIGUEZ ESTRADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
111000793	JUAN GUIDO ALFARO SANDOVAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
208230169	MARIA KASANDRA VARGAS ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
202660146	RITA MENDEZ VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
205780430	SHIRLEY REBECA CUBERO GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

107690433	CAROLINA MOLINA VILLALOBOS	TERRITORIAL SUPLENTE
207160303	FELIPE FERNANDO HERNANDEZ VIO	TERRITORIAL SUPLENTE
206210669	JUAN SEBASTIAN MACHADO FLORES	TERRITORIAL SUPLENTE
114400511	LUIS ANDRES RAMIREZ LEDEZMA	TERRITORIAL SUPLENTE
204880585	MAYELA ROQUE GUTIERREZ	TERRITORIAL SUPLENTE
204210470	VERA PATRICIA SANDOVAL HERRERA	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración que, las estructuras del partido ACCIÓN CIUDADANA, se encuentran vigentes hasta el día diecinueve de octubre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea nacional, deberán haberse completado las designaciones de todos los delegados territoriales propietarios de las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n° 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/cvt
C.: Exp. n.° 030-2001, partido ACCIÓN CIUDADANA

